



ENTREGA DE GENERADORES ES PARTE DE LAS OBLIGACIONES LEGALES.

Solicitan a los pacientes electrodependientes que formalicen sus registros

ACTUALIZAR. *Deben entregar certificados médicos para acceder a beneficios.*

A una semana del corte de energía eléctrica que afectó al país, la empresa distribuidora Saesa reiteró su llamado para que las personas electrodependientes con hospitalización domiciliaria formalicen su inscripción en el registro de la institución, el cual debe actualizarse cada dos años.

Según explicaron, este proceso es clave para garantizar la continuidad del suministro eléctrico a quienes dependen de equipos médicos para su sobrevivencia, en caso de cortes del servicio, como el vivido el martes pasado.

Desde la eléctrica detallaron que actualmente en la región de Los Ríos, Saesa mantiene en su registro a 147 pacientes electrodependientes que han formalizado su inscripción con la documentación correspondiente.

BENEFICIOS

Los pacientes registrados acceden a beneficios como atención prioritaria en caso de interrupciones de suministro, la entrega

de un equipo de generación de energía de respaldo y un descuento mensual equivalente al costo de 50 kWh.

“Tras la reciente emergencia eléctrica a nivel nacional, hemos identificado que todavía hay pacientes electrodependientes que no están registrados. Por ello reforzamos el llamado a inscribirse y formalizar el proceso. Deben solicitar el certificado timbrado y firmado por su médico tratante y con ello, podrán acceder a los beneficios que establece la normativa, los que, además, son gratuitos”, dijo Viviana Alarcón, ejecutiva de Saesa en Los Ríos.

El registro puede realizarse de manera presencial en la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) o en las oficinas de Saesa y también en línea en <https://www.sec.cl/pacientes-electrodependientes/>.

Quienes necesiten más información pueden llamar de forma gratuita a la línea 800 600 801 o a través de la página web www.saesa.cl.